

Sociedades Agentes de Bolsas

1. ¿Qué son las sociedades agentes de bolsa?

Las sociedades agentes de bolsa (SAB) son las únicas intermediarias del mercado bursátil autorizadas y supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), encargadas de realizar las operaciones de compra y venta que los inversionistas les solicitan; a cambio cobran una comisión, determinada libremente por cada una de ellas en el mercado. Las SAB pueden prestar otros servicios, como resguardar los valores (custodia), administrar la cartera (diversos tipos de valores), brindar asesoría, y mostrar a los inversionistas las alternativas que brinda el mercado de valores, posibilitando la elección de la mejor opción de inversión.

2. ¿Cómo elegir a una sociedad agente de bolsa (SAB)?

Para elegir una sociedad agente de bolsa debe informarse acerca de su situación financiera, experiencia, representantes autorizados, comisiones, servicios adicionales que brindan calidad de servicio.

3. ¿Quiénes son los representantes?

Son personas que cuentan con conocimientos especializados y están autorizadas para atender las órdenes de los clientes y realizar algunas funciones en nombre de las SAB, tales como, compra y venta de valores, asesoramiento, etc.

4. ¿Qué es una orden?

La orden es la instrucción que entrega el inversionista a la Sociedad Agente de Bolsa, donde manifiesta su intención de compra o venta de valores, e indica las condiciones de cantidad, emisión, precio y plazo de ejecución.

5. ¿Cómo entrego el dinero a la sociedad agente de bolsa (SAB) para comprar valores?

Para realizar una compra de valores, el inversionista debe depositar el importe que quiere invertir en la cuenta corriente bancaria de la SAB, esa suma de dinero aparecerá expresada en la respectiva póliza. Una vez realizado el depósito en la cuenta corriente, la SAB pagará la operación a través de CAVALI S.A., la Institución de Compensación y Liquidación de Valores (ICLV), y los valores adquiridos serán acreditados a nombre del inversionista, permaneciendo en custodia de la SAB

6. ¿Qué documentos debo recibir una vez que realice la inversión?

Recibirá una póliza, documento que emite la sociedad agente de bolsa (SAB) cada vez que se realiza una operación, este documento contiene la información de la operación, así como la cantidad de acciones y el precio de los valores.

7. ¿Cómo recibo los valores que decida comprar?

Una vez pagados los valores, estos serán acreditados a nombre del inversionista en la cuenta matriz de su SAB.

8. ¿Cómo recibo el pago por la venta de valores?

Cuando decida vender sus valores en custodia, lo debe comunicar a su agente de bolsa, y la SAB le emitirá un cheque por el monto correspondiente a la venta, lo que aparecerá expresado en su póliza.

9. ¿En qué moneda se puede invertir?

El inversor debe utilizar el mismo tipo de moneda en el que se ofrece el valor que pretende adquirir.

10. ¿Se puede cambiar de Sociedad Agente de Bolsa?

Sí, sus valores registrados pasarían automáticamente a la sociedad agente de bolsa de su elección, debe tener en cuenta que según política de cada SAB se cobra una comisión de traspaso, dicho traspaso se realiza en cuestión de minutos. Una vez realizado el traslado de los valores tendrá que llenar una ficha de inscripción en la nueva SAB.

11. ¿Se pueden realizar operaciones con más de una sociedad agente de bolsa (SAB)?

Sí, sus valores estarían registrados en las sociedades agentes de bolsa que elija.

12. ¿Qué es una Cuenta Matriz?

La cuenta matriz es la cuenta que tienen las sociedades agentes de bolsa, en la cual mantienen los valores de sus clientes y los propios.

13. ¿Qué es un Traspaso?

Es el traslado electrónico de sus valores de la cuenta matriz de una SAB a la cuenta matriz de otra SAB. Cuando solicite el traspaso de sus valores a otra SAB, preocúpese de instruir correctamente a ambos agentes de bolsa, y verifique la realización del traspaso.

14. ¿Qué es el sistema de negociación electrónico?

Es un mecanismo que facilita las operaciones en la Bolsa de Valores de Lima. Este sistema permite a los intermediarios bursátiles (SAB) ingresar sus propuestas y realizar las transacciones de compra y venta de valores desde sus oficinas, y a los inversionistas consultar en tiempo real cómo se va desarrollando la oferta y la demanda.